



MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 06/21

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

Se realizó el 18 de mayo de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* Argentina (PPTA), una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. La reunión contó también con la participación del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

1. BIENVENIDA AL EMBAJADOR ESTEBAN ELMER CATARINA MAMANI, REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE MERCOSUR Y ALADI

Los Representantes Permanentes dieron una cordial bienvenida al Embajador Esteban Elmer Catarina Mamani, deseándole una buena gestión al frente de la Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR.

El Embajador Catarina agradeció las palabras de bienvenida y manifestó su plena disposición a acompañar y colaborar con los trabajos de la Comisión.

2. FOCEM

2.1. Proyecto "Calificación de proveedores de la cadena productiva de petróleo y gas" (Comunicaciones UTF N° 04/21 y 05/21)

Las delegaciones retomaron el tratamiento de la situación del proyecto "Calificación de proveedores de la cadena productiva de petróleo y gas", ejecutado por la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI).

Al respecto, la delegación de Brasil comunicó que, luego del análisis interno realizado, se ha adoptado la decisión de solicitar la rescisión total del Convenio de Financiamiento de este proyecto y proceder a la devolución integral de los

fondos FOCEM recibidos por el organismo ejecutor. Subrayó que tal posición refleja la importancia atribuida por Brasil a la actuación técnica de la CRPM en el análisis de los proyectos FOCEM.

En virtud de ello, la CRPM aprobó el informe de la auditoría externa de objeto especial realizada en diciembre de 2020 (Acta CRPM N° 03/21 - Anexo III) y, en el marco de lo previsto en el art. 77.6 del Reglamento del FOCEM, acordó remitir sus resultados para conocimiento del Grupo Mercado Común (GMC).

Asimismo, la CRPM instruyó a la UTF a tomar las medidas necesarias a fin de proceder a la rescisión del proyecto.

2.2. Reporte de FONPLATA sobre desempeño del portafolio de inversiones (Comunicación UTF N° 25/21)

La CRPM tomó nota del reporte financiero enviado por FONPLATA relativo al desempeño del portafolio de inversiones de recursos FOCEM al 31 de marzo de 2021 (**ANEXO III**) y dialogaron sobre los resultados obtenidos en el período.

Asimismo, la CRPM agradeció la información proporcionada por la UTF sobre la proyección de necesidades financieras en función de los desembolsos previstos para los próximos meses.

2.3. Propuesta de Instructivo de Procedimiento relativo a la aplicación del Art. 68 del Reglamento del FOCEM (Comunicación UTF N° 28/21)

La CRPM consideró la propuesta de Instructivo de Procedimiento presentada por la UTF, conforme solicitado en la pasada reunión de la Comisión, relativa a la aplicación del art. 68 del Reglamento FOCEM a efectos de considerar criterios adicionales para la aplicación del Trato MERCOSUR (**ANEXO IV**).

Las delegaciones agradecieron el documento y con vistas a profundizar la discusión técnica del criterio adicional de desempate bajo análisis, se acordó incluir el tema en la agenda de la próxima reunión del Grupo de Trabajo FOCEM de la CRPM (GTF).

2.4. Renovación de contratos de funcionarios de la UTF (Nota SM/180/21)

En el marco de lo previsto en el art. 9 de la Decisión CMC N° 15/15 "Normas generales para funcionarios MERCOSUR", la CRPM consideró la Nota SM/180/21 (22/04/21) y manifestó no tener objeciones para la renovación del contrato regular con la funcionaria de la UTF, Evangelina Martínez, destacando su trabajo técnico y desempeño en la Unidad.

2.5. Convocatoria XVIII Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM

Las delegaciones acordaron realizar la XVIII Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM en la segunda semana del mes de junio. La PPTA circulará la convocatoria y propuesta de agenda en breve.

La CRPM acordó aprovechar la próxima reunión del GTF para abordar el documento "Análisis de adjudicaciones en proyectos FOCEM", elaborado por la UTF en el contexto de los 30 años del MERCOSUR y balance de los beneficios del FOCEM a 15 años de su creación. Sobre el tema, las delegaciones felicitaron a la UTF por la elaboración de este documento que refleja un aspecto muy importante del impacto que ha tenido el FOCEM para la región y señalaron su interés de que la UTF continúe el análisis que ha iniciado también sobre otras variables, como la generación de empleo por los proyectos del Fondo.

Asimismo, con relación al estado de situación de la cartera de proyectos, se solicitó a la UTF preparar un informe actualizado de los proyectos sobre los cuales resta su cierre contable y, con base en dicha información, la CRPM evaluará la pertinencia de elevar el asunto a conocimiento del GMC para que se aceleren los procesos internos de cierre formal de los proyectos.

3. SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

3.1. Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM)

La delegación de Paraguay informó el estado de situación de los trabajos del GT PCM, con base en los resultados de la XIII y XIV Reunión, realizadas el 21/04/21 y 11/05/21, respectivamente.

La CRPM agradeció el reporte presentado por la coordinación del Grupo y aguarda la conclusión de la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación para el año 2021, con vistas a su posterior remisión al GMC.

3.2. Grupo de Trabajo sobre Convenios presentados en el marco de la Res. GMC N° 15/20 (GT Convenios)

La CRPM tomó nota de los resultados de la III y IV Reunión del GT Convenios, realizadas el 21/04/21 y 11/05/21, respectivamente.

En particular, la CRPM recibió las versiones revisadas de las siguientes propuestas de convenio presentadas por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST):

- Convenio entre la ST y la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino;
- Convenio entre la ST y la Universidad Estadual de Londrina;
- Convenio entre la ST y el Instituto Universitario Europeo.

Luego del análisis de la documentación presentada por el órgano solicitante, la CRPM acordó autorizar la firma de los referidos convenios, cuya versión final consta como **ANEXO V**, considerando que cumplen los requisitos de forma y sustancia establecidos en la Resolución GMC N° 15/20 "Normas generales para la firma de Convenios".

Asimismo, la CRPM agradeció los trabajos que viene realizando el GT para la revisión de la situación actual de los convenios vigentes y la articulación con los distintos órganos para reunir los informes de avance y finales, según corresponda.

3.3. Grupo de Trabajo sobre monitoreo de la productividad de los foros y sus programas de trabajo (GT MP)

La delegación de Brasil informó el estado de situación de los trabajos del GT MP, con base en los resultados de la XVIII y XIX Reunión, realizadas el 16/04/21 y 10/05/21, respectivamente.

La CRPM tomó nota que se encuentran avanzados los trabajos de elaboración de la propuesta del informe de evaluación global que se deberá presentar al GMC en el marco del Art. 3° de la Decisión CMC N° 18/19, así como los avances registrados en el desarrollo del sistema informático para la carga de los programas de trabajo e informes de cumplimiento.

3.4. Grupo de Trabajo Ad Hoc "MERCOSUR 30 años" (GTAH M30)

La PPTA informó los resultados de la XIII Reunión del GTAH M30 realizada el pasado 13/05/21 y comentó la situación de las actividades conmemorativas del 30 aniversario del MERCOSUR que están planificadas para realizarse en los próximos meses. En particular, comentó las gestiones que se vienen realizando para el lanzamiento de sellos postales conmemorativos, la campaña de difusión de "30 logros" y los concursos de "Ficción en 30" y fotografía, entre otras iniciativas.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Reporte de FONPLATA sobre desempeño del portafolio de inversiones de recursos FOCEM al 31 de marzo de 2021
ANEXO IV	Comunicación UTF N° 28/21 - propuesta de Instructivo de Procedimiento relativo a la aplicación del Art. 68 del Reglamento

ANEXO V

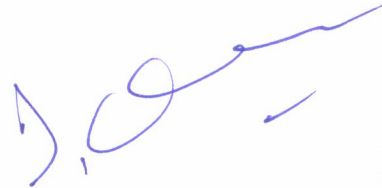
Convenios autorizados para la firma de la Secretaría del Tribunal
Permanente de Revisión en el marco de la Res. GMC N° 15/20



Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim



Por la Delegación de Brasil
Bruno de Risios Bath



Por la Delegación de Paraguay
Didier Olmedo



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova



Por la Delegación de Bolivia
Elmer Catarina Mamani